

Sesión V, ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Belén, á las cuatro de la tarde del día quince de febrero de mil novecientos nueve, con asistencia de los Señores Regidores propietarios don Daniel Arce Villalobos, don Leopoldo Bastillo Murillo y el suplente don Elías Carrajal González, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se acuerda: pagar á la Sra Esmeralda Córdova la suma de ocho colones por alimentos dados á ocho policías de Heredia que estuviesen aquí en comisión, y se autoriza al Sr. Jefe Político para que gire por esa suma de los fondos del Centro. -

Artº II

Se acuerda: pagar á la orden del Sr. Jefe Político de los fondos del Centro, la suma de dos colones noventa céntimos por compra de dos uniformes de tipo y dos atmellas y un candado para la Cárcel, autorizando al Sr. Jefe Político para girar por esa suma. -

Artº III

Se dispone: exijirle al Sr. Juez de Casos don Andrés Guzmán la suma de setenta y cinco céntimos, por limpia del terreno que colinda con el Rastro, por ser de incumbencia suya la referida limpia.

Artº III

Siendo las cuatro y cuartos de la tarde

Terminó la sesión. - Daniel Arce V.
Leopoldo Bastillo

Residerio González

Nuevo Zumbado Rio